



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No.014

1 de septiembre 2017

"Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la vigencia 2017, aprobado mediante Acuerdo No.010 del 16 de diciembre 2016 de Consejo Superior"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones que le confiere el literal k) y l) del Artículo
18 del Estatuto General y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 010 de diciembre 16 de 2016, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad del Valle, para la vigencia fiscal del año 2017.
2. Que el Artículo 86 del Estatuto Orgánico de Presupuesto establece que toda solicitud para la apertura de créditos adicionales al presupuesto será presentada al Consejo Superior de la Universidad por conducto del Rector.
3. Que durante la vigencia se suscribieron convenios y contratos los cuales no estaban incluidos en el presupuesto inicial de ingresos y gastos de la vigencia 2017, lo que hace necesario adicionar estos recursos para el buen desarrollo de las actividades académico administrativas de la Universidad.
4. Que **la Facultad de Salud, el Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento, el Instituto de Educación y Pedagogía y la Dirección de Nuevas Tecnología y Educación Virtual** solicitan adicionar al Presupuesto de la presente vigencia, el valor de **\$1.503.922.000** por concepto de Ingresos por Servicios y otras Rentas correspondiente a Contratos suscritos entre **el Municipio Santiago de Cali, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, Fundación EPSA, Cámara de Comercio de Cali y la Universidad del Valle,** recursos que no están incluidos dentro del Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la presente vigencia.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017, aprobado mediante Acuerdo No. 010 de diciembre 16 de 2016 de Consejo Superior de la siguiente forma:

I N G R E S O S:

Ingresos x Servicios y Otras Rentas **\$1.503.922.000**

G A S T O S

Servicios Personales \$ 1.015.218.000

Gastos Generales \$ 485.704.000

Transferencias \$ 3.000.000

TOTAL GASTOS **\$ 1.503.922.000**

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reunión del Despacho de la Señora Gobernadora, al 1er. día del mes septiembre de 2017.

La Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Departamento del Valle del
Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ
Secretario General